



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000006-04 *Dictamen de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Dictamen de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León, PL/000006. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, a la vista del Informe emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento, tiene el honor de elevar a la Excm. Sra. Presidenta el siguiente

DICTAMEN

El Dictamen aprobado por la Comisión de la Presidencia coincide literalmente con el Texto propuesto por la Ponencia en su Informe de fecha 8 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
LA PRESIDENCIA,
Fdo.: María Fernanda Blanco Linares

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Rubén Rodríguez Lucas